

Condiciones generales de suministro y pago de Würth Industria España, S.A.

I. Definición y ámbito de aplicación

1. Las siguientes condiciones generales de contrato no son válidas para los consumidores en general, sino que son de aplicación únicamente para los clientes de Würth Industria España, S.A. (en adelante denominada "Würth Industria"). Las condiciones del cliente que contradigan o que difieran de las condiciones generales y que no hayan sido aprobadas expresamente por escrito no serán aceptadas. Nuestras condiciones generales indicadas a continuación también son válidas, incluso cuando ejecutemos, sin reservas, la entrega, bajo el conocimiento de que existen condiciones del cliente que contradicen nuestras condiciones generales o difieren de ellas.
2. Los acuerdos que difieran de las presentes condiciones generales o estipulaciones particulares sólo son válidos si Würth Industria los ha confirmado por escrito.
3. Estas condiciones también son válidas para futuros pedidos/entregas.

II. Ofertas y confirmación de pedidos

1. Una vez el pedido sea recibido por Würth Industria, esta lo podrá confirmar en un plazo de 4 semanas.
2. El contrato de suministro no se cierra hasta haber enviado una confirmación escrita del pedido. Para hacer valer la comunicación por escrito ésta puede ser por medios electrónicos. Si Würth Industria puede demostrar, que ha enviado dicha confirmación, se presupone que el cliente la habrá recibido.
3. Cuando Würth Industria utilice, para cerrar el contrato, un servicio telemático u otros medios electrónicos el cliente renuncia a la comunicación de las informaciones previstas en el artículo 27 de la ley 34/02 del 11 Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como a una confirmación de la recepción de su pedido, en los términos establecidos en el artículo 28 de la referida ley. Los pedidos comunicados por vía electrónica no son considerados como recibidos hasta que no hayan sido bajados (del correo electrónico) y abiertos. Würth Industria se reserva el derecho de borrar pedidos sin haberlos abierto.

III. Precios. Condiciones de pago

1. Todos los precios de Würth Industria son Ex Works, más el IVA vigente en la fecha de facturación.
2. Se admitirán modificaciones de precio cuando hayan pasado más de seis semanas entre el cierre de contrato y la fecha de entrega acordada. Si en el transcurso de este período aumentaran los sueldos, los costes de material o los precios de coste del mercado, Würth Industria podrá incrementar el precio de acuerdo con el incremento de costes registrado.
3. No se realizarán abonos de mercancía ni devoluciones una vez transcurridos 30 días a partir de la recepción de la mercancía por parte del cliente. Cuando Würth Industria acepta la devolución de mercancía ya entregada, sin que exista un derecho legal del cliente a dicha devolución, la empresa facturará una tasa de almacenamiento por los gastos adicionales ocasionados en relación con la devolución, que asciende al 25% del valor facturado de la mercancía; la tasa mínima, no obstante, ascenderá a 15 euros.
4. Para pedidos pequeños, con un valor de mercancía inferior a 300 euros, se aplicará un recargo por valor de pedido pequeño según la siguiente tabla:
Pedidos < 100 EUR => recargo 15 EUR
Pedidos 100 EUR - 200 EUR => recargo 10 EUR
Pedidos 200 EUR - 300 EUR => recargo 5 EUR
5. Würth Industria se reserva el derecho a no aceptar pedidos de importe inferior a 300 euros.
6. Para pedidos inferiores a 500 EUR, se cobrarán 15 EUR en concepto de portes.
7. Tanto el recargo por valor de pedido como los portes son conceptos independientes, que se aplican de forma complementaria.
8. Salvo que exista un acuerdo especial entre las partes que no contradiga los máximos legales establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre (60 días incluyendo día des de pago), el pago se tiene que realizar como máximo tras 30 días desde la entrega de la mercancía. Würth Industria puede llegar a ofrecer un uno por ciento (1%) de descuento por pronto pago para aquellos pagos realizados no más tarde de 10 días desde la entrega de la mercancía, de otro modo las facturas tendrán un vencimiento de 30 días sin descuento. Sin perjuicio de ello, Würth Industria podrá decidir, en cualquier momento y sin tener que indicar los respectivos motivos, la vinculación del pago con la entrega de la mercancía.
9. La fecha de pago es, en cualquier medio de pago, aquella fecha en la cual Würth Industria o terceros que puedan hacer valer un derecho ante Würth Industria, puedan disponer del importe pagado (fecha valor).
10. En virtud de lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 3/2004, se define el plazo de pago, refiriéndose a todos los días naturales del año, siendo nulos y tenidos por no puestos los pactos que excluyan del cómputo los periodos considerados vacacionales.
11. Würth Industria, siguiendo sus principios de sostenibilidad y eficiencia, acepta únicamente los siguientes medios de pago: Giro domiciliado (SEPA), confirmando y transferencia. Del mismo modo, únicamente generará facturas en formato electrónico.

12. Würth Industria se reserva el derecho de aplicar los pagos efectuados a la cancelación de facturas vencidas más antiguas, inclusive los intereses moratorios y gastos acumulados, en el orden siguiente: gastos, intereses, principal.

IV. Incumplimiento en el pago

1. El cliente sólo tiene derecho a una compensación frente a nuestras exigencias de pago si sus contrarreclamaciones han sido establecidas legalmente, son indiscutibles y han sido aceptadas por Würth Industria. Aparte de ello, el cliente sólo está autorizado a ejercer el derecho a retener el pago si su contrarreclamación se basa en el mismo vínculo contractual.
2. Adicionalmente a las disposiciones legales, si en el momento del vencimiento de una factura Würth Industria no ha recibido el cobro, se considerará que el cliente se ha constituido en mora, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor. Además, en caso de retraso en el pago por parte del cliente, Würth Industria se reserva el derecho a retener todas las prestaciones y entregas pendientes
3. En caso de demora en el pago, se deberán pagar intereses de demora por el porcentaje oficial de interés de demora publicado en el BOE para el semestre vigente.
4. Además, en aplicación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, Würth Industria, como acreedor, tendrá derecho a reclamar al deudor una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que haya sufrido a causa de la mora del deudor. Este coste se calculará en base a 5 EUR por factura retrasada y mes de retraso.

V. Reserva de propiedad

1. Würth Industria se reserva la propiedad de la mercancía entregada hasta el completo pago de todas las deudas originadas con motivo del vínculo comercial con el cliente.
2. El hecho de hacer valer la reserva de propiedad o embargar la mercancía entregada por parte de Würth Industria no equivale a una rescisión del contrato, a no ser que tenga aplicación la disposición legal Ley 16/2011 o Würth Industria haya especificado expresamente por escrito dicha rescisión.
- 3.
4. La transformación o modificación de las mercancías por parte del cliente se efectúa siempre para Würth Industria. Si se incorporan en la transformación de los artículos suministrados otros objetos que no pertenecen a Würth Industria, ésta adquiere la copropiedad en los nuevos artículos formados, en proporción al valor de los artículos suministrados con respecto al valor total del nuevo artículo formado en el momento de la transformación.
5. Si los artículos entregados se combinan de forma inseparable con otros artículos no pertenecientes a Würth Industria, ésta adquiere la copropiedad del nuevo artículo formado, concretamente por el valor de los artículos suministrados en proporción a los otros artículos incorporados. El cliente custodia la copropiedad por Würth Industria.
6. El cliente no puede embargar ni traspasar la mercancía entregada como garantía. En caso de embargos o confiscaciones u otras disposiciones por parte de terceros, lo tiene que comunicar a Würth Industria sin demora y por escrito y poner a disposición de la empresa todas las informaciones y documentos necesarios para poder hacer valer sus derechos de propiedad. Es imprescindible advertir a los recaudadores y/o terceros acerca de los derechos de propiedad de Würth Industria.
7. Würth Industria se obliga a desbloquear, a requerimiento del cliente, las fianzas a las que tiene derecho, si estas superan en más del 20% el valor de los créditos a garantizar (siempre y cuando no hayan sido pagados todavía). Compete a Würth Industria elegir las fianzas a desbloquear.

VI. Entregas. Plazos de entrega

1. La condición previa para cumplir las fechas y plazos de entrega acordados es que todas las preguntas técnicas hayan sido aclaradas y que se hayan efectuado los pagos y el cumplimiento de otras obligaciones del cliente dentro del plazo previsto. En caso contrario, se prolongará el plazo previsto de conformidad con las presentes condiciones generales.
2. Würth Industria entregará al cliente las mercancías acordadas mediante contrato y en el plazo acordado, reservándose el derecho de modificar dichos plazos en función de las circunstancias derivadas en los retrasos de sus propios proveedores de suministro.
3. Se admiten entregas parciales, siempre y cuando estas no perjudiquen la posterior utilización de la mercancía.
4. En bienes de consumo, Würth Industria se reserva el derecho de entregar cantidades en un 10% superiores o inferiores de las cantidades pedidas.
5. Si la entrega se retrasa a solicitud del cliente, Würth Industria guardará la mercancía en sus instalaciones. El cliente asumirá los respectivos riesgos y costes.
6. Por lo que hace referencia a las dimensiones de la mercancía entregada indicada, Würth Industria se reserva el derecho a las variaciones habituales en el comercio, a no ser que se haya acordado expresamente el cumplimiento de dichas dimensiones.
7. El plazo de entrega se prolongará correspondientemente en casos fortuitos o de fuerza mayor ajenos a Würth Industria (p.ej. a título enunciativo pero no limitativo, huelgas, incapacidad inculpable así como condiciones meteorológicas adversas) por la duración

del propio acontecimiento. Würth Industria no es responsable de los daños y perjuicios ocasionados en casos fortuitos, de fuerza mayor, o por causas no imputables a su persona.

8. Si el cliente se retrasa en la aceptación de la entrega o si incumple otras obligaciones de colaboración, Würth Industria estará autorizada a adelantar la tramitación de pedidos de terceros y a prolongar el plazo de entrega de forma correspondiente. Sin perjuicio de reclamaciones consecutivas, Würth Industria está autorizada a exigir una indemnización por los daños ocasionados por este retraso, incluyendo eventuales gastos adicionales.

VII. Expedición. Cesión de riesgo

1. Si no se establece de forma distinta en la confirmación del pedido, el cliente asume los gastos relacionados con la entrega. La expedición se efectúa por riesgo y cuenta del cliente, igual que las posibles devoluciones.
2. No se acepta la devolución de embalajes de transporte u otros embalajes.

VIII. Derechos de la propiedad industrial

1. El cliente se obliga a informar sin demora a Würth Industria si terceros reclaman derechos de la propiedad industrial referentes a los productos suministrados y ceder a Würth Industria la defensa jurídica, cuyos costes serán asumidos por Würth Industria. Würth Industria está autorizada, a consecuencia de las reclamaciones de derechos de la propiedad industrial presentadas por terceros, a efectuar también modificaciones en la mercancía entregada y pagada asumiendo los respectivos gastos.
2. Si un tercero prohíbe a Würth Industria fabricar o suministrar mercancía con motivo de derechos de la propiedad industrial de este tercero, Würth Industria deberá (en la medida en que Würth Industria no sea la responsable de la violación del derecho de la propiedad industrial) suspender el suministro hasta el momento en que la situación legal esté clarificada por parte del cliente y del tercero. Würth Industria tiene derecho a retirarse del contrato si el correspondiente retraso hace que el suministro deje de ser razonable para Würth Industria.
3. El cliente es responsable de cualquier vulneración de los derechos de propiedad industrial de terceros por la prestación de sus servicios. A estos efectos, el cliente mantendrá indemne a Würth Industria frente a cualquier reclamación judicial y extrajudicial de terceros.

IX. Responsabilidad por defectos

1. Los daños visibles se tienen que reclamar ante Würth Industria en el plazo de 4 días desde la recepción de la mercancía.
2. En caso de que exista un vicio o defecto oculto el plazo de reclamación según artículos 336 y 342 del Código de Comercio prescribe a los 30 días. Si existe un daño imputable a Würth Industria, la empresa tiene derecho a elegir si quiere subsanar el vicio/defecto o enviar un repuesto. En este caso, Würth Industria estará obligada a hacerse cargo de los costes correspondientes, como, por ejemplo, costes salariales, de material, de transporte o de infraestructura, si estos costes no han aumentado porque el objeto de entrega, posteriormente, se ha llevado a otro lugar que no es la dirección de entrega inicial de la mercancía.
3. En caso de vicio/defecto en la subsanación del defecto o de la entrega del repuesto, el cliente tiene reservado el derecho a exigir, según su elección, una indemnización por daños y perjuicios de acuerdo con las cláusulas indicadas a continuación, una reducción del precio de pedido o rescindir el contrato. Si el cliente había concedido a Würth Industria un plazo adecuado para subsanar el vicio/ defecto, tendrá derecho, de acuerdo con las cláusulas estipuladas a continuación, a exigir una indemnización por daños y perjuicios en vez de una prestación o compensación de gastos. Si el objeto de entrega no cumple con una propiedad garantizada, Würth Industria se responsabilizará de esta falta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
4. En caso de un fallo no imputable a Würth Industria, se excluye el derecho a reclamaciones en concepto de garantía, a no ser que se trate de la falta de una propiedad garantizada del producto.
5. Las reclamaciones mencionadas anteriormente de las que tiene derecho el comprador según disposiciones legales prescriben a los seis meses a partir de la cesión del riesgo, a no ser que se trate de objetos que han sido utilizados para una obra de construcción, de acuerdo con el uso habitual de esos objetos, y que hayan ocasionado defectos en esta obra de construcción.
6. Würth Industria asume la responsabilidad, de conformidad con la legislación vigente, por los daños ocasionados contra la vida o la integridad física de las personas, siempre y cuando exista dolo o culpa grave por su parte. Würth Industria responderá por los daños directos y previsibles que ocasione, excluyendo los indirectos y consecuenciales.
7. Würth Industria se responsabiliza de acuerdo con las disposiciones legales si se le puede culpar de haber infringido una obligación importante del contrato; en este caso, la obligación de indemnización estará limitada, sin embargo, a los daños directos y previsibles, que se ocasionan de forma habitual. En ningún caso Würth Industria responderá de los daños indirectos y consecuenciales.
8. Asimismo, Würth Industria se responsabiliza del producto en sí según legislación aplicable a tal efecto.

9. Para los casos en los que no existe dolo o culpa grave, ni daño a la vida o a la integridad física de las personas, la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados se limitará a la propia cuantía de la mercancía entregada.
10. Würth Industria no será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o causa no imputables a su persona.

X. Lugar de cumplimiento. Jurisdicción.

1. Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someter cualquier controversia o disputa que pudiera derivar del presente documento a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

XI. Otras cláusulas

Si alguna cláusula de las presentes condiciones o parte de esa cláusula fuera o se convirtiera en inválida, de ello no se verían afectadas las cláusulas restantes o la parte restante de la cláusula en cuestión.

XII. Legislación Aplicable

Las presentes condiciones generales de suministro y pago se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas.

XIII.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018; de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, Würth Industria le informa de que sus datos facilitados en el presente contrato, así como los obtenidos durante la vigencia del contrato, serán tratados para el cumplimiento de los servicios contratados, en base al adecuado cumplimiento de la relación contractual entre las partes.

Adicionalmente, los datos podrán ser tratados para el envío de comunicaciones comerciales, promociones, campañas o actividades de publicidad y marketing, en base al interés legítimo de la entidad. Le recordamos que puede ejercer su derecho a oponerse, tal y como se recoge posteriormente.

Sus datos serán conservados mientras sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades para las que han sido recogidos, así como durante el plazo durante el cual puedan surgir responsabilidades derivadas de su relación con Würth Industria.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, entidades financieras y, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autoridades judiciales competentes, Agencia Española de Protección de Datos y Centro Criptológico Nacional. Únicamente serán comunicados en aquellos casos en que exista una obligación legal impuesta a Würth Industria o que le sea requerido por las autoridades administrativas o judiciales competentes.

Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a otras entidades del Grupo WÜRTH en base al interés legítimo organizativo de la entidad.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@wurth-industria.es.

Condiciones actualizadas a diciembre de 2022.